



boletín oficial

Ordenanza de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 108/07.- 23/11/07.-

VISTO:

La Ordenanza de Fondo N° 092/06 de Aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2007, es de pesos \$ 43.459.820.-,

Que, mediante Ordenanza 105/07 se produjo una modificación de Presupuestos como consecuencia de mayor ingresos de Recursos a los originariamente previstos, elevando el total del mismo a \$ 51.884.668.-, Que de la Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre de 2007, surge una mayor recaudación de los Recursos previstos,

Que por expte 8003/06, Ordenanza 39/07 se aprueba convenio con la empresa ZOPPI HNOS SAC, mediante el cual cancela la deuda con el Municipio por tasas retributivas por valor de \$ 992.760.-, mediante la entrega de 20 cocheras indentificadas como 03-1-H-537-04 por valor de \$ 192.660.-, y una fracción de terreno identificada como CH 001-PARC 03A-SEC M, valuada en \$ 800.100.-,

Que en expte 3646/05 consta convenio de cancelación de deudas por Tasas retributivas de ANA SALABERRY DE GONZALEZ y GRACIELA GONZALEZ DE BACCI, al Municipio por \$ 466.836,65, mediante la entrega de una fracción de terreno que se identifica como la parcela 1 de la manzana 611,

Que los Recursos generados por los exptes 8003/06 y 3646/05, corresponden ser incluidos en el Presupuesto del Ejercicio 2007, en razón de ser el año de su efectivo ingreso al Municipio,

Que en este sentido se estima un incremento en la recaudación de Tasas Municipales por \$ 1.516.596.-, compuestos por Tasas retributivas por \$ 1.459.596.-, Tasa desmalezamiento por \$ 32.000.-, Tasa arrendamiento por \$ 19.000.-, Tasa Inspección Seguridad e Higiene por \$ 6.000.-,

Que, también se observa una mayor recaudación en Derechos de Bromatología e Higiene por \$ 84.000.-, de Derechos mensura y relevamiento por \$ 11.000.-, Derechos de oficina por \$ 10.000.-, Ordenanza 167/92 por \$ 100.000.-, Otros planes de pago por \$ 20.000.-, Cercos y veredas por \$ 13.000.-, Intereses Ganados por \$ 23.000.-, Infracciones de tránsito por \$ 100.000.-, Infracciones desmalezamiento por \$ 13.000.-, Infracciones varias por \$ 31.000.-, Ingresos varios deportes por \$ 121.000.-, Ingresos varios centro cultural por \$ 28.000.-,

Que además se prevé un incremento de Coparticipación de Impuestos y Regalías por \$ 235.000.-, Reconversión Alumbrado Público por \$ 64.000.-, Cordon cuneta por \$ 102.000.-, Obras de Pavimento por \$ 160.000.-, Obras anteriores varias por

\$ 12.000.- y Transferencias de Capital, Cloacas Ferri por \$ 118.000.-,

Que todo lo expuesto genera un incremento de Recursos de \$ 2.761.596.- por encima del Presupuesto Actualizado para el presente ejercicio 2007,

Que dichos Recursos serán destinados a incrementar el Crédito Presupuestario en Bienes de Consumo, Servicios, Transferencias y Bienes Preexistentes.

Que la Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante mediante Despacho N°049/07, aprobado por unanimidad en tratamiento sobre tablas en Sesión Ordinaria del día de la fecha, aconseja aprobar el proyecto de ordenanza sobre el incremento del presupuesto 2007,

Que en consecuencia debe dictarse la norma legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA DE FONDO

Art.1) Incrementase el Presupuesto de Recursos en la suma de \$ 2.761.596.- (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS) en las siguientes partidas:

TASAS MUNICIPALES		1516596
tasas retributivas	1459596	
tasa desmalezamiento	32000	
arrendamiento cementerio	19000	
tasas insp seg e higiene	6000	
DERECHOS		105000
derecho mensura y relevamiento	11000	
derecho bromatología e higiene	84000	
derechos de oficina	10000	
PLANES DE PAGO		120000
ordenanza 167-92	100000	
otros planes de pago	20000	
FONDOS ESPECIALES		13000
Cercos y veredas	13000	
INTERESES Y MULTAS		23000
intereses ganados	23000	
INFRACCIONES		144000

infracciones de tránsito	100000	
infracciones desmalezamiento	13000	
infracciones varias	31000	
OTROS INGRESOS		149000
ingresos varios deportes	121000	
ingresos varios centro cultural	28000	
COPARTICIPACION Y		235000
coparticipación impuestos	100000	
regalías	135000	
ALUMBRADO PUBLICO		64000
reconversión alumbrado público	64000	
CORDON CUNETA		102000
Cordon cuneta villarino	24000	
Cordon cuneta barrio del trabajo	73000	
Cordon cuneta barrio flamigo	5000	
PAVIMENTO		160000
Pavimento calles troncales	143000	
Pavimento alte brown	10000	
Pavimento calle maipu	7000	
OBRAS ANTERIORES VARIAS		12000
Obras anteriores varias	12000	
TRANSFERENCIAS DE		118000
Cloacas Ferri	118000	

Art.2) Incrementase el Crédito Presupuestario de Erogaciones en la suma de 2.761.596.- (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS), en las siguientes partidas:

BS DE CONSUMO		120000
Combustibles	100000	
repuestos y reparaciones	20000	
SERVICIOS		892000
servicios varios		
gastos cortesía y festejos	110000	



Alquileres		
alquiler de vehículos	70000	
servicios contratados		
servicios contratados internos	50000	
mantenimiento alumb público	100000	
Seguros	50000	
servicio de riego	512000	
TRANSFERENCIAS		290000
actividades deportivas	115000	
actividades culturales	95000	
Subsidios	80000	
BIENES PREEXISTENTES		1459596
inmuebles edificados	192660	
inmuebles no edificados	1266936	

Art. 3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION Nº4757.- 29/11/07.-

PROMULGAR la Ordenanza de Fondo Nº 108/07, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/11/07, y cúmplase de conformidad.

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE Nº 049/07.- 15/11/07.-

Art.1) AUTORIZASE a ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS CIPOLLETTI a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Libertad Nº456, reponer.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION Nº4581.- 16/11/07.-

PROMULGAR la Ordenanza de Trámite Nº 049/07, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 15/11/07, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE Nº 050/07.- 23/11/07.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- IGLESIA EVANGELICA CUADRANGULAR a realizar la extracción de cuatro cipreses ubicados en calle J.Hernández Nº1563, H-284-11, reponer con especies adecuadas.

- Patricia MILLAFIL MELIN a realizar la extracción de un árbol del cielo ubicado en calle J.Hernández Nº1645, H-275-27, reponer.

-Natalia POMIES a realizar la extracción de dos plátanos ubicados en calle Lago Mascardi Nº660, M-651-06, reponer con especie apta.

- Claudio FERRANDO a realizar la extracción de un sauce ubicado en calle Ing.Cipolletti y Krause Nº90, J-172-11, reponer.

- Patricia Amalia BAÑOS a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Naciones Unidas Nº725, M-580-01, no reponer ya que hay otro cerca.

- Vicenta GOMEZ a realizar la extracción de dos paraísos ubicados en calle Las Acacias Nº1180, J-249-

12, reponer con especie adecuada.

- Alejandro CARRASCO PEREZ a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Julio de Caro Nº2052, H-214-06, reponer.

- Claudio Francisco MENDEZ a realizar la extracción de dos árboles ubicados en calle Juan XXIII Nº2177, M-634-03, reponer con un ejemplar de especie apta para vereda angosta.

- Daniel ALIAGA a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Alberdi y S.Ortiz Nº1454, H-218-03, reponer con especie apta para ese ancho de vereda.

- Sara POLONSKY a realizar la extracción de un ligustro ubicado en calle Rodolfo Walsh Nº1163, H-689-07, no reponer ya que a escasos metros se encuentra otro ejemplar.

- Erika MUÑOZ a realizar la extracción de un aguaribay ubicado en calle Arenales Nº1480, H-267-17, reponer con especie adecuada.

- Ramón PALACIOS a realizar la extracción de dos paraísos ubicados en calle Río Colorado Nº665, M-567-15, reponer con especie adecuada.

- Virginia VILLAGRA CEBALLOS a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle R.Firpo Nº1850, H-237-01, no reponer debido a que hay dos ejemplares cerca.

- Nelson QUINTANA a realizar la extracción de tres árboles ubicados en calle Alberti Nº168, H-321-09, reponer con ejemplares de crecimiento lento.

- Flavio Arnaldo VEJAR a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle Paraguay Nº1746, reponer.

- Aida FAIN a realizar la extracción de una acacia ubicada en calle Alberti Nº551, reponer con especie adecuada.

- Aurora Leonor BARRIOS a realizar la extracción de un aguaribay ubicado en calle Homero Manzi Nº1181, H-225 B-01, no reponer ya que, a escasos metros, hay un fresno americano.

- Elena TIMPANO a realizar la extracción de un aroma ubicado en calle Alte.Brown Nº112, H-355-22, reponer con especie apta.

- Armandina QUINTANA a realizar la extracción de dos álamos ubicados en calle San Antonio Oeste Nº1855, F-579 A-05, reponer con especie apta.

- Mirta Fabiana MARTINEZ a realizar la extracción de un olmo bola ubicado en calle El Cuy Nº2333, F-574-18, reponer con especie apta.

- Audito del Carmen ARRATIA VAZQUEZ a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle Chichinales Nº1679, F-553-10 0A, reponer con especie apta.

- Francisco RAMOS a realizar la extracción de una acacia ubicada en calle Chile Nº955, H-483-05, reponer con especie apta.

- Silvia GONZALEZ a realizar la extracción de dos plátanos ubicados en calle Lago Gutiérrez Nº659, M-651-21, reponer con especie apta.

- Susana Leonor PEREZ a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Aníbal Troilo Nº2092, H-213 B-01, no reponer ya que, a poca distancia, hay otro ejemplar.

- Patricia Elizabeth MONTECINO a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle Fray Sta.María de Oro y 1ºPobladores Nº1089, H-263-08, reponer en lugar y con especie adecuada.-

- Esther URIBE a realizar la extracción de una catalpa ubicada en calle Esmeralda Nº1530, H-189-14-0A, reponer con especie apta.

- Antonio MORENO a realizar la extracción de una acacia bola ubicada en calle Pueyrredon Nº530, G-962-08, reponer con especie apta.

- Laura BITTAR a realizar la extracción de dos paraísos ubicados en calle Arenales Nº1470, H-267-18, reponer

con especie apta.

- Rubén RAINAO a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Posadas Nº79, H-107-01, reponer con especie adecuada.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION Nº4736.- 28/11/07.-

PROMULGAR la Ordenanza de Trámite Nº 050/07, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/11/07, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE Nº 051/07.- 23/11/07.-

Art. 1º) PROCÉDASE a la clausura del Registro de Oposición correspondiente a la obra "CORDÓN CUNETAS BARRIO PICHÍ NAHUEL", oportunamente abierto mediante Resolución Municipal Nº 4136/07 a efectuarse por el sistema de contribución de mejoras a cargo de los frentistas beneficiarios de la misma.

Art.2º) DECLÁRASE DE UTILIDAD PÚBLICA la misma, y la obligatoriedad de su pago por parte de los contribuyentes de acuerdo a las siguientes cláusulas:

A) Objeto: Construcción del cordón cuneta, badenes y obras complementarias.

B) Área de Ejecución: Calles: América -acera Oeste- entre Intersección calle América-Gabriela Mistral y O'Higgins; Gabriela Mistral entre intersección con calle América y O'Higgins; Alfonsina Storni entre eje medianero parcela 05 Qta. 098 y Pueyrredón; F.S. López entre 3 de Octubre y Pueyrredón; Sucre entre América y G. Mistral; Pueyrredón -acera sur- entre Gabriela Mistral y Rivadavia; Pueyrredón -acera norte- entre G. Mistral y eje medianero parcela 17 Mza. 952 y 3 de Octubre entre Alfonsina Storni y F.S. López, todas de la Sección G;

C) Plazo de Ejecución: Dos meses y medio.

D) Forma de Ejecución: Por Administración Municipal.

E) Costo a prorratar: Es "DEFINITIVO" al mes de Agosto/2007 y de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 356.000,00).

F) Forma de Prorrato:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 67,08
Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 2,50
Valor definitivo por parcela tipo (10,00 mts y 300,00 m2): \$ 1.420,80

G) Forma de Pago: El frentista podrá optar por las siguientes opciones de pago:

1) Contado con el 10 % de descuento.-

2) Hasta 3 (tres) cuotas neto sin descuento ni interés.-

3) Hasta 48 (Cuarenta y ocho cuotas) con el 0,5% de interés mensual sobre saldos – sistema francés.

Art.3º) Autorizar a la Dirección de Recaudaciones, a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda, a contemplar condiciones de financiación en cuanto a plazos y valor de la cuota, de aquellos contribuyentes cuya situación socio-económica lo justifique.

Art.4º) La exigencia de pago en la presente obra será a partir de la iniciación de los trabajos.

Art.5º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION Nº4761.- 29/11/07.-

PROMULGAR la Ordenanza de Fondo Nº 051/07, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/11/07, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE Nº 052/07.- 23/11/07.-

Art. 1º) DECLÁRASE DE UTILIDAD PÚBLICA y PAGO OBLIGATORIO a la obra "COMPLETAMIENTO CORDÓN CUNETAS SECTOR OESTE-CALLE AMÉRICA – BARRIO PICHÍ NAHUEL" ya efectuada por el sistema de contribución de mejoras con el cien por



ciento a cargo de los frentistas beneficiarios de la misma, estableciéndose además, lo siguiente:

- A) Objeto:** Construcción del Cordón Cuneta.
- B) Area de Ejecución:** las parcelas 03 a 14 de la Manzana 940-Sección G ubicadas en calle América - Sector Oeste-
- C) Plazo de Ejecución:** 15 días.
- D) Forma de Ejecución:** Por Administración Municipal.
- E) Costo de obra:** Es "DEFINITIVO" al mes de Agosto/2007 de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 32.700,00).
- F) Forma de Prorrato:**

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 75,24.-
 Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 1,95.-

Valor definitivo por parcela tipo (10 mts. y 300 m2): \$ 1.337,40.-

G) Forma de Pago: El frentista podrá optar por las siguientes opciones de pago:

- 1) Contado con el 10% de descuento.-**
- 2) Hasta 3 (Tres) cuotas Neto sin descuento ni interés.-**
- 3) Hasta 48 (Cuarenta y ocho) cuotas con el 0,5 % de interés mensual sobre saldos, sistema francés.-**

Art.2º) Autorizar a la Dirección de Recaudaciones, a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda a contemplar condiciones de financiación en cuanto a plazos y valor de la cuota, de aquellos contribuyentes cuya situación socio-económica lo justifique.

Art.3º) La exigencia de pago en la presente obra será a partir de la sanción de la presente Ordenanza.

Art.4º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION Nº4762.- 29/11/07.-

PROMULGAR la Ordenanza de Fondo Nº 052/07, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/11/07, y cúmplase de conformidad.

Declaración del Concejo Deliberante

DECLARACION Nº028/07.- 01/11/07.-

DECLARASE de Interés Municipal la "Primera Jornada sobre Síndrome de Down, Educación y Sociedad", que se realizará el 15 de Noviembre de 2007, en la Ciudad de Cipolletti.

Resoluciones del Concejo Deliberante

RESOLUCION Nº027/07.- 15/11/07.-

ABONESE al Sr. Mariano G. VERA la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 512,40), importe total correspondiente a la Factura mencionada en el Visto.

RESOLUCION Nº028/07.- 23/11/07.-

ABONESE al "HOTEL PATAGONIA" la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 275,00), para cancelar las facturas Nº0003-00000126 y 0002-00011600, de acuerdo a los considerandos de la

presente.

RESOLUCION Nº029/07.- 23/11/07.-

Aprobar la Cuenta General e Inventario correspondiente al Ejercicio del año 2006.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION Nº4295.- 23/10/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nº 042/07 para la adquisición de comestibles varios, con destino a Centros Infantiles y otros, por un importe total de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 60.340,50) abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CEDICOM S.A.C.I.F.A., los items 1, 9, 12, 13, 16, 17 y 26 por un importe de \$ 5.601,00.-
- ORG. COMERCIAL DON TOMAS, los items 2, 3, 8, 10, 14, 18, 22 y 30 por un importe de \$ 12.549,20.-
- LUIS MAIOLINO, los items 4, 5, y 6 por un importe de \$ 3.899,40.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, los items 7, 23, 24, 25, 27 y 31 por un importe de \$ 33.791,90.-
- ILLANES HNOS., los items 11, 15, 19, 20 y 21 por un importe de \$ 2.117,80.-
- YUNE S.A., los items 28, 29 y 32 por un importe de \$ 2.381,20.-

RESOLUCION Nº4296.- 23/10/07.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscriptos en fecha 08/10/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Marcela Patricia NAVRATIL y Graciela del Valle NARANJO, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº4297.- 23/10/07.-

MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución Municipal Nº 3713/07, de fecha 05/09/07, que quedará redactado de la siguiente manera: "PRORROGAR a partir del 01/08/07 y por el término de un mes o su equivalente en 240 horas, el servicio de un camión volcador con chofer y personal para el reparto de leña a familias carenciadas en el marco del Plan Calor, adjudicado mediante Resolución Municipal Nº 1869/07, de fecha 28/05/07, a la firma "WALTER MANRIQUEZ".

RESOLUCION Nº4299.- 23/10/07.-

OTORGAR a la Sra. Beatriz CUFFINI, Legajo Personal Nº 1331, un préstamo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), que será reintegrado en CUATRO (04) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, por la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una, las que se descontará de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: Noviembre/07. La Sra. Irma CABEZAS, Legajo Personal Nº 274, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº4300.- 23/10/07.-

APROBAR el llamado a LICITACION PUBLICA Nº 043/07, en un todo de acuerdo al pliego que consta de tres (03) fojas, para contratar la obtención de financiamiento por un importe de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00), para la adquisición de un inmueble destinado a planes habitacionales para cooperativas de viviendas inscriptas y asistidas

técnicamente por el Municipio, con fecha de apertura para el día 31 de Octubre de 2007, a la hora 10:00, fijándose el valor del pliego en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).

RESOLUCION Nº4301.- 23/10/07.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sra. Silvia Alicia ETCHANDI, D.N.I. Nº 17.723.677, quien desarrolló tareas normalmente en el Consejo Local de la Mujer durante el mes de Septiembre/07. por lo que debe abonarse la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

RESOLUCION Nº4302.- 23/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas en el Area Asuntos Vecinales -dependiente de la Secretaría de Gobierno- durante el mes de Septiembre/07.

RESOLUCION Nº4303.- 23/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al Sr. Alberto Antonio VITULICH, D.N.I. Nº 10.270.128, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/07 en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, debiéndose abonar la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION Nº4304.- 23/10/07.-

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal Nº 3687/07, de fecha 05/09/07, por los motivos expresados en los considerandos de la presente. DESIGNAR -a partir del 01/09/07- a la Sra. Claudia Beatriz BASCUR, D.N.I. Nº 18.680.412, para desempeñar tareas como personal de Planta Política en la Secretaría de Acción Social, con categoría 14.

RESOLUCION Nº4305.- 23/10/07.-

OTORGAR -a partir del 01/09/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 a la Sra. Rosalia OSES, Legajo Nº 370, DNI Nº 17.358.120, quien desempeña tareas como Directora del Centro Infantil Nº 4 ubicado en el Barrio 1200 Viviendas, dependientes de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de Revista (7) y sin que ello genere derecho alguno de la agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo Público Municipal.

RESOLUCION Nº4306.- 23/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas dependientes de la Intendencia Municipal durante el mes de Septiembre/07.

RESOLUCION Nº4307.- 23/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente eventual Blanca Flor GARRIDO, D.N.I. Nº 12.020.588, quien desarrolló tareas durante los meses de Agosto/07 y Septiembre/07 en la Sección Administración y Control Cobro de Abasto del Departamento de Bromatología -Dirección de Comercio y Bromatología-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, por lo que deberá abonarse la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA (\$ 1.160,00).

RESOLUCION Nº4308.- 23/10/07.-

OTORGAR -a partir del 01/09/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 a la Sra. Marta KESSLER, Legajo Nº 283,



DNI N° 6.419.696, quien desempeña tareas como Directora del Centro Infantil N° 2 ubicado en el Barrio Luis Piedrabuena, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de Revista (11) y sin que ello genere derecho alguno de la agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo Público Municipal.

RESOLUCION N°4309.- 24/10/07.-

OTORGAR a la Sra. Margarita CUEVAS, Legajo N° 1165, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: Noviembre/07. La Sra. Marcela ALMENDRA, Legajo N° 391, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°4310.- 24/10/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 02/10/07- al Sr. Diego Orlando AGURTO, D.N.I. N° 31.547.387.

RESOLUCION N°4311.- 24/10/07.-

DAR DE BAJA por fallecimiento -a partir del 18/10/07- al Sr. Mauricio Hernán GARNICA, D.N.I. N° 27.368.792.

RESOLUCION N°4312.- 24/10/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 208/07 a favor de la firma POLICLINICO MODELO S.A., para la contratación del Servicio Médico para exámenes psicofísicos de postulantes a la obtención del carnet de conducir, por el término de doce (12) meses, equivalentes a 1456 horas a razón de \$ 12,40 por hora, y por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 18.054,40).

RESOLUCION N°4313.- 24/10/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA N° 054/07, para la adquisición de 170 pares de zapatillas destinadas al personal afectado a la recolección de residuos, barrido, guardia y chofer, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON DOS CENTAVOS (\$ 18.292,02), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- PERFORMANCE S.A., la adquisición de 152 pares de zapatillas marca Topper, por un importe de \$ 16.872,00.-

- SILIQUINI S.R.L., la adquisición de 18 pares de zapatillas marca Seos Art. 3002, por un importe de \$ 1.420,02.-

RESOLUCION N°4314.- 24/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la Sra. Marta Eliana YAÑEZ, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00).

RESOLUCION N°4315.- 24/10/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. Vicente MORA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00).

RESOLUCION N°4316.- 24/10/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, al Sr. Anival ROJAS, D.N.I. N° 6.698.718.

RESOLUCION N°4317.- 24/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor FLAMINI, por la suma de PESOS DOCE MIL CIEN (\$ 12.100,00).

RESOLUCION N°4318.- 25/10/07.-

OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Octubre/07 y Noviembre/07, respectivamente-, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$ 770,00) mensuales, al agente Ricardo Esteban SOTO, D.N.I. N° 21.384.648, quien desempeña tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°4319.- 25/10/07.-

ABONAR por única vez -con los haberes de los meses de Octubre/07 y Noviembre/07, respectivamente-, un adicional "No Remunerativo y no Bonificable" de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) mensuales, al agente Héctor Enrique GARCIA, DNI N° 7.295.031, Legajo N° 544, quien desempeña tareas en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°4320.- 25/10/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 22/10/07- al Sr. Eduardo Eiel ORTIZ, D.N.I. N° 14.554.298.

RESOLUCION N°4322.- 25/10/07.-

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 204/07, para la adquisición de indumentaria de trabajo destinada al personal de la Dirección Obras de Infraestructura, por un importe total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 11.933,15), abonados a los quince (15) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- SILIQUINI SRL los items 1, 3 y 4 por un importe de \$ 9.958,15.-

- SOLDQUEN el items 2 por un importe de \$ 1.975,00.-

RESOLUCION N°4323.- 25/10/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 210/07 a favor de la firma SALKOSS ARGENTINA, para la provisión de remeras blancas, amarillas, negras y rojas con inscripción referente a las X Olimpíadas de la Tercera Edad, por un importe total de PESOS SIETE MIL SESENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 7.060,50), abonados a los quince (15) días de recibidas la factura en conformidad.

RESOLUCION N°4324.- 25/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CARNES ARGENTINAS" de PROVEEDORA PATAGONICA, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.705,88).

RESOLUCION N°4325.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 05/12/03 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.307,38) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30012-00, Nomenclatura F 548 13, registrado a nombre de

Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y Héctor Samuel VALDEBENITO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°4326.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 17/11/00 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.723,44) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4508-00, Nomenclatura H 447 19, registrado a nombre de Jorge de G.L. e hija en calidad de TITULAR y Domingo Leonel SALAZAR en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°4327.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 05/09/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 3.548,70) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30286-00, Nomenclatura F 559 05, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y Luis Alberto CERDA MARTINEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°4328.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 31/05/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.833,78) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4597-00, Nomenclatura H 454 07, registrado a nombre de Carlos CARRILLO y otros en calidad de TITULARES.

RESOLUCION N°4329.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 18/08/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 2.937,16) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10928-00, Nomenclatura M 538 18, registrado a nombre de Néstor Alexis CONTRERAS PARRA en calidad de TITULAR.

RESOLUCION N°4330.- 25/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la Sra. Irene QUIJADA, D.N.I. N° 5.128.230, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/07 en la Secretaría de Obras Públicas, debiéndosele abonar la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.946,73) correspondientes a dicho mes.

RESOLUCION N°4331.- 25/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los



agentes que desempeñaron tareas durante el mes de Septiembre/07 en el Área Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº4332.- 25/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente eventual Jorge Heber PERONI, D.N.I. Nº 7.304.946, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/07 en el Departamento de Bromatología - Dirección de Comercio y Bromatología-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, por lo que deberá abonársele la suma de PESOS SETECIENTOS CUATRO (\$ 704,00).

RESOLUCION Nº4333.- 25/10/07.-

DESIGNAR -a partir del 24/08/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Héctor Ricardo MUÑOZ, D.N.I. Nº 18.218.446, para desempeñar tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección General de Deportes.

RESOLUCION Nº4334.- 25/10/07.-

DESIGNAR -a partir del 24/08/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Sandra Petronila LOPEZ, D.N.I. Nº 22.910.300, para desempeñar tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección General de Deportes.

RESOLUCION Nº4335.- 25/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/07 en la Dirección de Información y Estadística Municipal, dependiente de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº4336.- 25/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/07 en el Programa Nacional Anti-Impunidad y en el Fortín 1ra. División, respectivamente, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION Nº4337.- 25/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente eventual Nadia Soledad CIFUENTES, D.N.I. Nº 31.240.502, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/07 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION Nº4338.- 25/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sandra Elizabeth VELA, quien desarrolló tareas - durante el mes de Septiembre/07- en la Comisión de Acción Social del Concejo Deliberante, actuando de nexo entre Cooperativas y el INAES.

RESOLUCION Nº4339.- 25/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLIVIA CATERING" de Ma. Alejandra TROBBIANI, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION Nº4340.- 25/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLIVIA CATERING" de Ma. Alejandra TROBBIANI, por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00).

RESOLUCION Nº4341.- 25/10/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Jovina RIOSECO, D.N.I. Nº 92.577.583.

RESOLUCION Nº4342.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 10/07/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 3.994,04) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 30430-48, Nomenclatura F 565B 04, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y Pedro BARRIA ALVARADO y Andrea Alejandra ARRATIA en calidad de Adquirentes sin dominio.

RESOLUCION Nº4343.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 29/09/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$ 4.873,11) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 30023-00, Nomenclatura F 548 24, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y René AVILES en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº4344.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 07/09/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS DIEZ MIL SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.063,47) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 3735-00, Nomenclatura H 401 14, registrado a nombre de J.A.VALDIVIA OLIVA en calidad de TITULAR y Gregorio Juan MUÑOZ en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº4345.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 05/07/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.594,67) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 20445-00, Nomenclatura H 107 01 UF01, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Elsa Aurelia ESPINOZA DE LA HOZ en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº4346.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 27/06/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.332,82) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 6607-48, Nomenclatura H 556 13 UF16, registrado a nombre de Raúl Manuel MORENO en calidad de TITULAR.

RESOLUCION Nº4347.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 24/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria

Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 7.642,07) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 11140-00, Nomenclatura M 571 17, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y José Miguel GARRIDO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº4348.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 12/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12.675,55) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 11118-24, Nomenclatura M 563 05, registrado a nombre de GARZONI Y JEREZ Miguel y Otros en calidad de TITULAR y José Luis FLORES VEGA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº4349.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 29/03/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 7.178,90) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 9806-00, Nomenclatura C 606 21, registrado a nombre de Francisco LAMOLLA en calidad de TITULAR y Julio Héctor BUSTOS en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº4350.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 10/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 3.700,29) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 9678-00, Nomenclatura C 601 05, registrado a nombre de Francisco A. LAMOLLA en calidad de TITULAR y Pedro Humberto HIDALGO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº4351.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 14/07/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.146,30) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 14666-00, Nomenclatura H 234 02 UF15, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Adelina TORO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº4352.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 12/10/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS



OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.383,56) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30931-00, Nomenclatura F 518A 02, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Luis Sergio HENRIQUEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°4353.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 10/11/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.740,92) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30563-00, Nomenclatura F 571 14, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y Patricia de los Angeles VALENZUELA y Jorge Roberto REGUERO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°4354.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 06/12/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE (\$ 7.493,49) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 1716-00, Nomenclatura H 273 03, registrado a nombre de José B. FREIBERG en calidad de TITULAR y Andrés Francisco RUNGNAN SAEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°4355.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 15/05/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 5.937,25) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2577-00, Nomenclatura H 330 04, registrado a nombre de Isidro GARCIA en calidad de TITULAR y María Bernarda OBREQUE REBOLLEDO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°4356.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 02/06/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.894,62) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30917-00, Nomenclatura F 579A 08, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Juan Alberto RIQUELME CARRASCO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°4357.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al

22/06/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.644,93) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3200-00, Nomenclatura H 367A 04, registrado a nombre de Carlos Humberto REYES (fallecido) en calidad de TITULAR.

RESOLUCION N°4358.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 07/07/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 4.852,13) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 8296-00, Nomenclatura H 673 11, registrado a nombre de E. y M. MORALES en calidad de TITULAR y Eufronio MORALES en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°4359.- 25/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 07/07/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.289,86) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la solicitante, Sra. de GONZALEZ, que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4749-00, Nomenclatura H 467 07, registrado a nombre de Mario Luis GONZALEZ en calidad de TITULAR.

RESOLUCION N°4360.- 25/10/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, a la Asociación Rionegrina de Aikido.

RESOLUCION N°4361.- 25/10/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) por UNICA VEZ, al Equipo de Fútbol CHICAGO.

RESOLUCION N°4362.- 25/10/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) por UNICA VEZ, a la Sub Comisión de Básquet del Club CIPOLLETTI.

RESOLUCION N°4363.- 25/10/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) por UNICA VEZ, al Sr. Miguel Angel MORA, D.N.I. N° 16.816.136.

RESOLUCION N°4364.- 26/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 13/10/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 3.178,29) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2297-00, Nomenclatura H 316 07, registrado a nombre de Dominga MONTES DE MUÑOZ en calidad de

TITULAR.

RESOLUCION N°4365.- 26/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 20/10/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.751,69) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30361-00, Nomenclatura F 562 04, registrado a nombre de María SEPULVEDA en calidad de TITULAR.

RESOLUCION N°4366.- 26/10/07.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de OCTUBRE/07 del personal de Planta Permanente Municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 661.093,02).

RESOLUCION N°4367.- 26/10/07.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de OCTUBRE/07 del personal de Gobierno y Político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTIDOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 218.022,13).

RESOLUCION N°4368.- 26/10/07.-

Aprobar la liquidación del mes de OCTUBRE/07 del personal dependiente de las Secretarías de Obras y Servicios Públicos, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 639.383,24).

RESOLUCION N°4369.- 26/10/07.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de OCTUBRE/07 del personal de contratado bajo lo normado en Anexo III de la Ord. de Fondo N° 074/06, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 391.477,72).

RESOLUCION N°4370.- 26/10/07.-

OTORGAR por única vez –con los haberes de los meses de Octubre/07, Noviembre/07, Diciembre/07 y Enero/08, respectivamente- de un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) mensuales al agente Sr. Carlos LILLO, Legajo N° 1010, DNI N° 11.233.859 quien se encuentra desempeñando tareas como Encargado de Cuadrilla (categoría 58) en el Departamento Obras –Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°4371.- 26/10/07.-

DESIGNAR -a partir del 10/10/07 y hasta tanto el Sr. Intendente no disponga lo contrario- al Sr. José Alfonso BARRERA, D.N.I. N° 26.525.832, en el Departamento Obras por Administración –Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°4373.- 26/10/07.-

APRUEBANSE las obras de Urbanización de la Parcela



cuya Nomenclatura Catastral de origen es: DC03 CI Sección G Quinta 091 Parcela 22, propiedad de Julio REYBET y Javier Humerto SILVERI.

RESOLUCION Nº4374.- 26/10/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Arq°. Cristina Edith BARRAGAN, D.N.I. Nº 11.612.156, con una remuneración equivalente a la categoría 11, según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal Nº 3721/07, quien se desempeñará a cargo de la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 01/10/07 y hasta el 10/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo Nº 074/06.

RESOLUCION Nº4375.- 26/10/07.-

APROBAR el llamado a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que consta de 88 fojas, para la CONTRATACION DE EXPERTOS de distintas disciplinas según el Convenio Subsidiario de Transferencia de Recursos a la Municipalidad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, firmado entre el Municipio y la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación - "Programa de Desarrollo Productivo Barrial Colorado", Estudio 1.EE.285-, pliego que integra la presente Resolución como Anexo I. DETERMINAR que el Pliego de Bases y Condiciones estará a la venta en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes en el horario de 08,00 a 13,00 horas y hasta el día 21 de Noviembre de 2007, fijándose su valor en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$) 150,00). ESTABLECER COMO FECHA DE APERTURA de las presentaciones el día 23/11/07 a las 12,00 horas, en el Edificio Municipal sito en H. Yrigoyen 379 – Cipolletti, Prov. de Río Negro. EFECTUAR LA RECEPCION DE LAS POSTULACIONES, en sobre cerrado y cumplimentando los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, antes de las 11,00 hs del día 23/11/07, en el Edificio Municipal. PUBLICAR el presente Llamado en el Boletín Oficial Municipal e instrumentar su difusión en medios gráficos regionales y nacionales por parte de la Dirección de Comunicación Institucional, impuntando los gastos a la Partida correspondiente.

RESOLUCION Nº4376.- 29/10/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 055/07, para la adquisición de verduras con entregas parciales y por el término de 2 meses, por un importe total de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$) 23.576,00), cuyas facturas parciales serán abonadas a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las mismas en conformidad y a las siguientes firmas:
- DEPOSITO EL TUCUMANO, los items 1 y 2 por un importe de \$ 18.782,00.-
- DEPOSITO EL PAPERIO, los items 3 por un importe de \$ 4.794,00.-

RESOLUCION Nº4377.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GUAPA" de Néstor EBERHARDT, por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$) 920,00).

RESOLUCION Nº4379.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA GRAFICA", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$) 1.355,20).

RESOLUCION Nº4380.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA GRAFICA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$) 1.548,00).

RESOLUCION Nº4381.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A., por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$) 1.980,00).

RESOLUCION Nº4382.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A., por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$) 1.980,00).

RESOLUCION Nº4383.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A., por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$) 1.980,00).

RESOLUCION Nº4384.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A., por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$) 1.894,90).

RESOLUCION Nº4385.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$) 2.406,75).

RESOLUCION Nº4386.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A., por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$) 1.630,90).

RESOLUCION Nº4387.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA ROTISERIA" de Jorge MORALES, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES (\$) 2.173,00).

RESOLUCION Nº4388.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ANGEL" de Rubén CABEZAS, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$) 1.960,00).

RESOLUCION Nº4389.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GUAPA" de Néstor EBERHARDT, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$) 1.980,00).

RESOLUCION Nº4390.- 29/10/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$) 950,00 por UNICA VEZ, al Grupo de Padres de la Escuela Nº 142.

RESOLUCION Nº4391.- 29/10/07.-

MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución Municipal Nº 4141/07, que quedará redactado de la siguiente manera: "OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$) 856,00) a la Escuela Nº 283", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION Nº4392.- 29/10/07.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 18/10/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y

el Instituto Terciario "SENECA", que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº4393.- 29/10/07.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 18/10/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Adriana Cecilia SCHAECHER, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº4394.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROAMB SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL" de J.J. RAPARI, por la suma de PESOS UN MIL (\$) 1.000,00).

RESOLUCION Nº4395.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FAMILIA SCHROEDER" de MARIA Y ADELINA S.A., por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$) 835,20).

RESOLUCION Nº4396.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROTISERIA EL RUSITO" de Gustavo AMAN, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$) 900,00).

RESOLUCION Nº4397.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. en Psicología Verónica BETHOUART, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTE (\$) 2.120,00).

RESOLUCION Nº4398.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KADYACO" de Silvia MARTINEZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$) 500,00).

RESOLUCION Nº4399.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo LUDMAN e Hijos, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$) 1.700,00).

RESOLUCION Nº4400.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo LUDMAN e Hijos, por la suma de SETECIENTOS OCHENTA (\$) 780,00).

RESOLUCION Nº4401.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto NAVARRO, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$) 1.750,00).

RESOLUCION Nº4402.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BUNGALO" de Federico GARCIA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON CUATRO CENTAVOS (\$) 1.419,04).

RESOLUCION Nº4403.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CIUDAD HAKER" de Pedro MARTINEZ, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$) 1.200,00).

RESOLUCION Nº4404.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GP GESTION PYMES" de Gabriela POCHAT, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$) 1.500,00).

RESOLUCION Nº4405.- 29/10/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$) 850,00).



RESOLUCION Nº4406.- 29/10/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) por UNICA VEZ, a la Escuela Especial Nº 4 de Cipolletti.

RESOLUCION Nº4407.- 30/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 20/11/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.520,29) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 20103-00, Nomenclatura H 195 01 UF37, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Ercira ÑANCO ÑANCO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº4408.- 30/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 21/11/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE (\$ 1.988,37) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 1756-00, Nomenclatura H 275 11, registrado a nombre de José CHIARIOTTI en calidad de TITULAR y Eduardo MUÑOZ SOTO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº4409.- 30/10/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 28/11/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y UNO (\$ 2.441,41) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 3468-00, Nomenclatura H 379A 14, registrado a nombre de HERRERA de URIBE R.B. en calidad de TITULAR y Marta Haydée KOSSMAN en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº4410.- 30/10/07.-

APROBAR a partir del 16/10/07 el pase interno -dentro del ámbito de la Secretaría de Acción Social- de la agente Silvia Susana LLANCAMAN, DNI Nº 18.279.001, para desempeñar tareas en el Centro Infantil Nº 3 ubicado en el Barrio Anahi Mapu, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo Nº 074/06, Anexo II.

RESOLUCION Nº4411.- 30/10/07.-

OTORGAR -a partir del 01/09/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 a la Sra. Marcela Alejandra ALMENDRA, Legajo Nº 391, DNI Nº 18.279.158, quien desempeña tareas como Vicedirectora del Centro Infantil Nº 4, ubicado en el Barrio 1200 Viviendas, dependientes de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de Revista (8) y sin que ello genere derecho alguno de la agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo Público Municipal.

RESOLUCION Nº4412.- 30/10/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00) por UNICA VEZ, a la agrupación JAIME DAVALOS.

RESOLUCION Nº4413.- 30/10/07.-

OTORGAR -a partir del 01/09/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 a la Sra. Adriana BELTRAMONE, Legajo Nº 321, DNI Nº 16.816.271, quien desempeña tareas como Directora del Centro Infantil Nº 5 Vespertino ubicado en el Barrio 1200 Viviendas, dependientes de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de Revista (9) y sin que ello genere derecho alguno de la agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo Público Municipal.

RESOLUCION Nº4414.- 30/10/07.-

OTORGAR -a partir del 01/09/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 a la Sra. María Jovita GODOY, Legajo Nº 410, DNI Nº 93.712.416, quien desempeña tareas como Directora del Centro Infantil Nº 3 ubicado en el Barrio Anai Mapu, dependientes de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de Revista (7) y sin que ello genere derecho alguno de la agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo Público Municipal.

RESOLUCION Nº4415.- 30/10/07.-

OTORGAR -a partir del 01/09/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 a la Sra. Mirta Fabiana MARTINEZ, Legajo Nº 414, DNI Nº 20.292.349, quien desempeña tareas como Vicedirectora del Centro Infantil Nº 5 Vespertino ubicado en el Barrio 1200 Viviendas, dependientes de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de Revista (8) y sin que ello genere derecho alguno de la agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo Público Municipal.

RESOLUCION Nº4416.- 30/10/07.-

INCREMENTAR -a partir del 01/09/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, otorgado mediante Resolución Municipal Nº 635/06 de fecha 12/04/06, que percibe la Sra. Angélica Iluminada PRIETO, legajo Nº 559, DNI Nº 3.023.192, en PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales.

RESOLUCION Nº4417.- 30/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/07, dependientes de la Dirección General de Cultura.

RESOLUCION Nº4418.- 30/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual afectado a A.P.R.A. y al Club de Jardinería MAIPUE -dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos-, que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/07.

RESOLUCION Nº4419.- 30/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/07, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº4420.- 30/10/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/07, dependientes de la Dirección General de Cultura.

RESOLUCION Nº4421.- 30/10/07

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas dependientes de las diferentes Areas de la Dirección General de Deportes durante el mes de Septiembre/07.

RESOLUCION Nº4422.- 30/10/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro.044/07 a favor de SERVICIOS CIPOLLETTI SRL, para la provisión de 60000 lts. De gas oil con entregas parciales en surtidor municipal, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 124.200,00), abonados dentro de los siete (07) días hábiles posteriores a la presentación de cada factura parcial en conformidad.

RESOLUCION Nº4423.- 30/10/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. Rubén MIGANI por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00).

RESOLUCION Nº4424.- 31/10/07.-

APROBAR en todos sus términos el Boleto de Compra-Venta suscrito entre la Municipalidad de Cipolletti y HERZIG, Ma. Cecilia s/ Sucesión, que tramita en el Juzg. Civil Nº1 de la ciudad de Neuquén, expdte 340554/06, firmando en representación: Enrique Bernardo SUAREZ, D.N.I. Nº 12.638.267; Sergio Mario SUAREZ, D.N.I. Nº 12.066.279; Enrique Mario SUAREZ, D.N.I. Nº 7.333.182, y María Laura SUAREZ, D.N.I. Nº 13.574.308, celebrado en fecha 31/10/07, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº4425.- 31/10/07.-

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 207/07, para la adquisición de indumentaria de trabajo y equipos de seguridad destinados al personal de la Dirección Obras de Infraestructura, por un importe total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.748,55), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- SILIQUINI SRL los items 1, 4, 6, 11 y 12, por un importe de \$ 3.896,15.-
- DISTRIBUIDORA ABC, los items 2, 7 y 8 por un importe de \$ 772,00.-
- DISTRIBUIDORA NEUQUEN, los items 3, 5 y 10 por un importe de \$ 3.925,00.-
- PROPERSA SRL, el items 9 por un importe de \$ 155,40.-

RESOLUCION Nº4426.- 31/10/07.-

DESIGNAR -a partir del 31/10/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. José Manuel SAEZ, D.N.I. Nº 31.358.149, quien desarrollará tareas como Medio Oficial (categoría 52) en el Departamento Obras por Administración, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.



RESOLUCION Nº4427.- 01/11/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 31/10/07- al Sr. Richard Mauro YRANZO, D.N.I. Nº 33.919.978.

RESOLUCION Nº4428.- 01/11/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 31/10/07- al Sr. Miguel Angel KOCHERESCHUCK, D.N.I. Nº 32.368.840.

RESOLUCION Nº4429.- 01/11/07.-

OTORGAR a la Sra. Mónica Elena PIDARELLO, Legajo Nº 94, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), que será reintegrado en CINCO (05) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: Noviembre/07. El Sr. Daniel MOYANO, Legajo Nº 345, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº4430.- 01/11/07.-

DEJAR SIN EFECTO el Artículo 2º de la Resolución Municipal Nº 3998/07, de fecha 28/09/07. DESIGNAR como responsable a partir de la fecha del dictado de la presente, de la caja chica de Talleres Aprender para Emprender a la Sra. Mabel DOTZEL, D.N.I. Nº 10.951.352.

RESOLUCION Nº4431.- 01/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUSTO FERNANDEZ S.H." de Rubén BERGHIN, Rodolfo SUBIZAR RODRIGUEZ y Carlos ROMERO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00).

RESOLUCION Nº4432.- 01/11/07.-

DESCONTAR la suma de PESOS UN MIL SESENTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.060,52) de la certificación del mes de octubre de 2007 del contrato del "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", adjudicado mediante Lic. Pública Nº 004/04, a la firma ARNALDO TAMBORINDEGUI, en concepto de baja de costos de los trabajos de mantenimiento en los barrios afectados por la obra de reconversión de alumbrado público según Lic. Pública Nº 030/06. FIJAR, a partir del 01/10/07, en concepto de MODIFICACION Nº 07, el monto mensual del ítem 1 en PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 22.502,51), y el monto total del contrato suprascripto en PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINCE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.274.015,19).

RESOLUCION Nº4433.- 01/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Rolando BAÑARES, D.N.I. Nº 22.692.338.

RESOLUCION Nº4434.- 01/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) al equipo de fútbol "NUEVA CHICAGO" del Bº Anai Mapu.

RESOLUCION Nº4435.- 01/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIGUEL PERELLO SERVICIOS EMPRESARIALES", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 2.380,00).

RESOLUCION Nº4436.- 01/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$

300,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Irma TAPIA, D.N.I. Nº 5.704.867.

RESOLUCION Nº4437.- 01/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a las Sras. Gladys Noemí ALESIANI, D.N.I. Nº 22.710.256; y Patricia Claudia LUNA, D.N.I. Nº 17.520.820.

RESOLUCION Nº4438.- 01/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 254,00) mensuales, por el término de DIEZ (10) meses, a la Sra. Rosana Virginia ALTAMIRANO, D.N.I. Nº 23.201.168.

RESOLUCION Nº4439.- 01/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Nancy GALLEGO, D.N.I. Nº 16.407.374.

RESOLUCION Nº4440.- 01/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 32.625,96).

RESOLUCION Nº4441.- 01/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 32.625,96).

RESOLUCION Nº4442.- 01/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Nibia SANTIBAÑEZ, D.N.I. Nº 92.987.915.

RESOLUCION Nº4443.- 01/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Amanda TROMBETTA, D.N.I. Nº 1.147.242.

RESOLUCION Nº4444.- 01/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Silvia BENITEZ, D.N.I. Nº 29.057.502.

RESOLUCION Nº4445.- 01/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Estela OBREQUE, D.N.I. Nº 22.816.936.

RESOLUCION Nº4446.- 01/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00) por UNICA VEZ, a los Vecinos del Bº 200 Viviendas, Entrada 14.

RESOLUCION Nº4447.- 01/11/07.-

DESIGNAR a los Jurados Evaluadores representantes del Municipio para el Concurso Público de Contratación de Expertos - Programa de Desarrollo Productivo Barrial Colorado, según Res. Municipal Nº 4374/07, a los siguientes expertos: Area 1 - Producción: Geólogo Raúl O. BOLATTI. Area 2 -Economía: Mg. Cra. Lidia C. BASTARRECHE. Area 3 - Planeamiento Territorial: Mg. Arq. Aaron FAINBERG. Area 4 - Ingeniería: Ing. Ind. Amado G. BUITRAGO. DESIGNAR a los jurados

Evaluadores representantes institucionales, por cada área, y las respectivas comisiones técnicas de apoyo, según la siguiente lista:

Area 1 - Producción: Expertos a seleccionar en Desarrollo Productivo de Alimentos. Jurados Evaluadores: Sr. Edgardo KRISTENSEN e Ing. Agr. Héctor DI CARLI. Comisión Técnica de Apoyo: Sr. Eduardo ARTERO, Ing. Verónica BOTTSHAUSER, Lic. Arnaldo GINNOBILI, Sra. Susana ALVAREZ, Ing. Angel CASABONA, Ing. Pablo MORATTI.

Area 2 - Economía. Expertos a seleccionar en Análisis Económico-Financiero: Jurados Evaluadores: Lic. Pedro DOBREE y Cr. Sergio ROMAGNOLI. Comisión Técnica de Apoyo: Sra. Susana ALVAREZ, Ing. Agr. Sergio J. BRAMARDI.

Area 3 - Planeamiento Territorial. Terna de Expertos a Seleccionar en Análisis Jurídico Institucional, Evaluación del Impacto Ambiental y Planificación Estratégica y Territorial. Jurados Evaluadores: Dr. Diego VAZQUEZ y Lic. Ana María BOSCHI. Comisión Técnica de Apoyo: Dra. Ma. Eugenia RODRIGUEZ, Dra. María Cecilia CREMER, Arq. Laura PERILLI y Arq. Edelmiro José SPERANZA.

Area 4 - Ingeniería. Terna de expertos a designar: Director del estudio, Proyecto de riego, Generación y Distribución de Energía, Infraestructura Civil y Servicios, Proyecto de Infraestructura Hídrica, y Asistente Técnico. Jurados Evaluadores: Ing. Carlos YEMA y Dr. Eduardo REYES. Comisión Técnica de apoyo: Ing. A. TORRES BARCELO, Ing. Agr. Juan GILIAZZI, Ing. Salvador DE ACTIS, Ing. Agr. Jorge A. IRIZARRI.

ACREDITAR la participación de los jurados evaluadores "ad honorem", mediante el otorgamiento de un certificado de reconocimiento.

RESOLUCION Nº4448.- 01/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián GIZZI, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 1.957,00).

RESOLUCION Nº4449.- 01/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DEL ELASTICO" de Rubén RAMOS, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO (\$ 158,00).

RESOLUCION Nº4450.- 01/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ANTONIO" de Gladys GRANDI, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 1.872,00).

RESOLUCION Nº4451.- 01/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nélide M. SANCHEZ, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 221,70).

RESOLUCION Nº4452.- 01/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Suc. ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 2.389,15).

RESOLUCION Nº4453.- 01/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 752,50).

RESOLUCION Nº4454.- 01/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA PAMEC" de Juan R. YAÑAZ, por la suma de PESOS



UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.293,00).

RESOLUCION Nº4455.- 01/11/07.-

APROBAR con carácter de definitivo el costo de las conexiones de Agua, obra anexa a la Pavimentación de Calles Troncales de Interconexión Vial, con un costo unitario que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 650,91), en las parcelas todas de la Secc. H, que se detallan a continuación: Mza. 112 – Parcela 13; Mza 114 – Parcela 07; Mza. 123 – Parcelas 25 y 26; Mza. 137 – Parcela 19; Mza. 192 – Parcela 01; Mza. 262 – Parcelas 12 y 13; Mza. 266 – Parcela 26; Mza. 272 – Parcela 08; Mza. 311 – Parcela 26; Mza. 404 – Parcela 01; Mza. 444 – Parcela 01; Mza. 605 – Parcela 06; Mza. 611 – Parcela 25; Mza. 621 – Parcela 03D; Mza. 623, Parcela 02; Mza. 663 – Parcela 05; Mza. 692 – Parcela 01C y Mza. 694 – Parcela 19. APROBAR con carácter de definitivo el costo de las conexiones de Cloacas, obra anexa a la Pavimentación de Calles Troncales de Interconexión Vial, con un costo unitario que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 705,50), en las parcelas todas de la Secc. H, que se detallan a continuación: Mza. 262 – Parcelas 12, 13 y 15; Mza. 263 – Parcelas 09 y 14; Mza. 264 – Parcela 27; Mza. 266 – Parcelas 26 y 27; Mza. 403 – Parcela 11; Mza. 404 – Parcela 01; Mza. 444 – Parcela 01; Mza. 605 – Parcela 06 (dos conexiones); Mza. 606 – Parcela 13; Mza. 611 – Parcela 25; Mza. 621 – Parcela 03D; Mza. 623 – Parcelas 01, 02 y 07; Mza. 638 – Parcela 05; Mza. 682 – Parcela 16B; Mza. 692 – Parcela 01C; Mza. 693 – Parcelas 12 y 15. AUTORIZAR a la Dirección de Recaudaciones, a instancias de la Secretaría de Economía y Hacienda, a procedes con el cobro de dichas conexiones en forma conjunta con la obra de Pavimento, respetando las formas de pago establecidas en la Ord. de Trámite Nº 005/07 de cierre de Registro de Oposición, inc. g.1 para el caso de los frentistas que deben abonar Pavimento solamente; e inc. g.2 para el caso de los frentistas que deban abonar Pavimento y Cordón Cuneta.

RESOLUCION Nº4456.- 01/11/07.-

DESIGNAR -a partir del 20/10/07 y hasta tanto el Sr. Intendente municipal disponga lo contrario- al Señor Javier Domingo MACIEL, D.N.I. Nº 25.905.245, a fin de que cumpla funciones como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº4457.- 01/11/07.-

OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Octubre/07 y Noviembre/07, respectivamente-, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) mensuales a los agentes Gaspar BARRIONUEVO, D.N.I. Nº 30.403.722, Legajo Nº 1888 y Luis Paulino MARIN, DNI Nº 8.215.131, quienes desempeñan tareas en la Dirección de Compras y Suministros, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION Nº4458.- 01/11/07.-

OTORGAR -a partir del mes de Octubre/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00) mensuales al agente Luis Alberto FRUTOS, D.N.I. Nº 11.531.510, quien desempeña tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en el Area Servicios

Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº4459.- 01/11/07.-

APROBAR a partir del 21/10/07 el pase interno -dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- del agente Jaime Washington VAZQUEZ FERNANDEZ, Legajo Nº 1750, D.N.I. Nº 92.812.071, para desempeñar tareas dependientes de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

RESOLUCION Nº4460.- 01/11/07.-

DESIGNAR -a partir del 17/10/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Richard M. YRANZO, D.N.I. Nº 33.919.978, quien desarrollará tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Serv. Grales.-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº4461.- 01/11/07.-

DESIGNAR -a partir del 18/10/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. María Soledad BURGOS, D.N.I. Nº 29.515.674, para desempeñar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº4462.- 01/11/07.-

OTORGAR -a partir del mes de Octubre/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIEN (\$ 100,00) mensuales, a la agente Celia Esther VICENTE, D.N.I. Nº 5.465.033, legajo Nº 1141, quien desempeña tareas como Ayudante de cocina en el C.I.T.E. (Centro Integral de la Tercera Edad), dependiente de la Secretaría de Acción Social, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo Nº 074/06, Anexo III.

RESOLUCION Nº4463.- 01/11/07.-

DESIGNAR -a partir del 02/10/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Antonio Segundo SANCHEZ, D.N.I. Nº 31.939.605, para desempeñar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº4464.- 01/11/07.-

DESIGNAR -a partir del 06/10/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Señor Lucas Fernando MARTINEZ, D.N.I. Nº 30.752.221, a fin de que cumpla funciones como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº4465.- 01/11/07.-

APROBAR -a partir del 16/10/07 y hasta el 10/12/07, inclusive-, los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas como Operadores de la Central Municipal de Atención de Llamadas de Emergencias, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo Nº 078/06 - Anexo I:
- Nehemias Javier FUENTES FIGUEROA, D.N.I. Nº 27.965.871, categoría 10.

- Milagros Soledad GAZZOLA, D.N.I. Nº 31.939.683, categoría 10.

RESOLUCION Nº4466.- 01/11/07.-

DESIGNAR -a partir del 01/10/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Carlos Javier ESPINOZA ALVAREZ, DNI Nº 93.027.126; José Luis INFANTE, D.N.I. Nº 21.385.207 y Jorge Alberto SOSA, D.N.I. Nº 12.370.527, quienes desempeñarán funciones como Ayudantes (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº4467.- 01/11/07.-

DESIGNAR -a partir del 24/08/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Héctor Ricardo MUÑOZ, D.N.I. Nº 18.218.446, para desempeñar tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección General de Deportes.

RESOLUCION Nº4468.- 01/11/07.-

DESIGNAR -a partir del 18/09/07 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- al Sr. Cristián Adrián BLANCO, D.N.I. Nº 21.385.111, como Director Político de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social y sin perjuicio de su continuidad como integrante del Concejo Deliberante, en su carácter de Concejel Electo de la Ciudad. Dicha designación se efectúa en el marco de lo normado por los Arts. 6º y 10º, inc. g) de la Carta Orgánica Municipal. ABONAR al Sr. Director Administrativo designado -y mientras cumpla con el desempeño simultáneo de ambas funciones-, únicamente la asignación mensual que corresponde, categoría 17 y de acuerdo al Art. 2º de la Ordenanza de Fondo Nº 070/06, Anexo I.

RESOLUCION Nº4469.- 01/11/07.-

APERCIBIR al agente Roberto Osvaldo ARCE, D.N.I. Nº 16.668.779, con justa causa, a partir de la notificación de la misma, como consecuencia de los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION Nº4470.- 01/11/07.-

OTORGAR -a partir del mes de Octubre/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) mensuales a los agentes Jessica Mariel CASTILLO, D.N.I. Nº 30.234.395, Miguel Angel GUZMAN POBLETE, DNI Nº 92.978.369 y Richard Abel PARADA, DNI Nº 33.870.794, quienes desempeñan tareas como Operadores de la Central Municipal de Atención de Llamadas de Emergencias, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 078/06- Anexo I y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente y de acuerdo a Ordenanza de Fondo Nº 074/06, Anexo II y de acuerdo al Art. 5º -Anexo IV- de la misma Ordenanza.

RESOLUCION Nº4471.- 02/11/07.-

APROBAR la ampliación del monto del contrato del "Mantenimiento del Alumbrado Público y Semáforos del Ejido Municipal de Cipolletti", adjudicado mediante Lic. Pública Nº 004/04, a la firma "ARNALDO TAMBORINDEGUI", en un importe de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12.541,65) en concepto de Trabajos Adicionales, como ADICIONAL Nº 08.



RESOLUCION N°4472.- 05/11/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 213/07, para la adquisición de artículos de limpieza por un importe total de PESOS SEIS MIL CUARENTA Y DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 6.042,22), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- TODO RESUELTO, los items 1, 5 (50%), 20, 31 y 32 por un importe de \$ 949,85.-
- CEDICOM S.A., los items 2 y 10 por un importe de \$ 51,50.-
- PERFUMERIA MENGELLE, los items 3 y 8 por un importe de \$ 26,40.-
- EL BUNGALO, los items 4, 5 (50%), 6, 12, 13, 19, 25, 27, 28 y 33 por un importe de \$ 1.262,27.-
- ORG. COMERCIAL DON TOMAS, items 7, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 24 por un importe de \$ 1.568,95.-
- FENIX INDUSTRIAL, los items 23 y 29 por un importe de \$ 652,00.-
- DANA JOSE LUIS, los items 26 y 30 por un importe de \$ 1.531,25.-

RESOLUCION N°4473.- 05/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAUDIA A. DI MATTIA", por la suma de PESOS CUATRO MIL VEINTIOCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 4.028,70).

RESOLUCION N°4474.- 05/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO DE PERFORACION DE POZOS" de Teodoro ALBORNOZ, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 7.280,00).

RESOLUCION N°4475.- 05/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EMPRESA DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 9.680,00).

RESOLUCION N°4476.- 05/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION N°4477.- 05/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EMPRESA DE SERVICIOS PATAGONIA" de Pablo J. ABRAHAM, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210,00).

RESOLUCION N°4478.- 05/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LOS TRES HERMANOS" de Evaristo POLANCO, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 2.881,00).

RESOLUCION N°4479.- 05/11/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 214/07, para la adquisición de pañales tamaños varios con destino a la Asistencia Comunitaria y Tercera Edad, por un importe total de PESOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 11.146,20), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMAS, los items 1 y 2 por un importe de \$ 1.098,00.-
- PAÑALERA CARICIAS DE MAMA, los items 3, 4 y 6 por un importe de \$ 4.951,68.-
- DANA JOSE LUIS, el ítem 5 por un importe de \$ 5.069,52.-

RESOLUCION N°4481.- 05/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. Andrea RANQUEHUE, D.N.I. N° 26.009.959.

RESOLUCION N°4482.- 05/11/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/11/07- al Sr. Matías Daniel SANCHEZ, D.N.I. N° 38.097.073.

RESOLUCION N°4483.- 05/11/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/11/07- al Sr. Martín A. SANDOVAL, D.N.I. N° 32.694.591.

RESOLUCION N°4484.- 05/11/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/11/07- al Sr. Saúl A. SELESKY, D.N.I. N° 33.663.706.

RESOLUCION N°4485.- 05/11/07.-

ACEPTAR -a partir del 31/10/07- la renuncia presentada por el agente Héctor F. VEGA, Cuil N° 20-22473360-8.

RESOLUCION N°4486.- 05/11/07.-

ACEPTAR -a partir del 29/10/07- la renuncia presentada por el agente Jorge A. MARTINEZ, Cuil N° 20-24054589-7.

RESOLUCION N°4487.- 05/11/07.-

APROBAR el resultado del remate del bien identificado como 031-H-470-10A, efectuado el 31/10/07 a las 11 hs, por el precio de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), adquirido por Juan Carlos NIETO.

RESOLUCION N°4488.- 05/11/07.-

ACEPTAR -a partir del 01/11/07- la renuncia presentada por el agente Daniel D. AHUMADA, D.N.I. N° 20.933.097.

RESOLUCION N°4489.- 05/11/07.-

OTORGAR a la Sra. Patricia BAÑOS, Legajo N° 22, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: Noviembre/07. La Sra. María CARDELL, Legajo N° 378, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°4490.- 05/11/07.-

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "Reconversión Alumbrado Público en diverso Barrios de la Ciudad de Cipolletti", adjudicada a la empresa ROWING S.A., mediante Licitación Pública N° 030/06, dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas N° 286 y demás documentación de la obra. PROCEDER por la Secretaría de Economía y Hacienda a instrumentar los medios necesarios para la restitución de la Garantía del Contrato y de la Garantía de Obra, según los Arts. 27° y 42° de la Ley de Obras Públicas N° 286, dentro de los plazos previstos en el Art. 54° de la misma.

RESOLUCION N°4492.- 05/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N°4493.- 05/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto NAVARRO, por la suma de PESOS UN MIL

SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00).

RESOLUCION N°4494.- 05/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO Y CIA S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CUATRO CENTAVOS (\$ 3.143,04).

RESOLUCION N°4495.- 06/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PLAZA GROUP" de Gabriela A. PLAZA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION N°4496.- 06/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO" de Silvia I. MARTINEZ, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00).

RESOLUCION N°4497.- 06/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma el Ing° Civil Renato ENEL, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 1.490,00).

RESOLUCION N°4498.- 06/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION N°4499.- 06/11/07.-

MODIFICAR el Art. 1° de la Res. Municipal N° 4177/07, que quedará redactado de la siguiente manera: "PROMULGAR la Ordenanza de Trámite n° 041/07, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 04/10/07/, y cúmplase de conformidad".

RESOLUCION N°4500.- 06/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MAQUINERIA BERNARDO S.R.L.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHO (\$ 408,00).

RESOLUCION N°4501.- 06/11/07.-

APROBAR la contratación directa con las siguientes personas: Roberto IRACHETA, D.N.I. N° 13.254.015; Silvia LUBERCHI, D.N.I. N° 17.865.682; Gabriel E. LEDES, D.N.I. N° 24.410.157, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 972,00).

RESOLUCION N°4502.- 06/11/07.-

APROBAR la contratación directa con las siguientes personas: Manuel LADINO, D.N.I. N° 8.216.374; Carina VORIA, D.N.I. N° 29.919.681; Magalis CARRASCO, D.N.I. N° 17.520.729 y Fabiana MARTINEZ, D.N.I. N° 20.292.349, por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 2.370,00).

RESOLUCION N°4503.- 06/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la Sra. María J. MAZZUCHELLI, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00).

RESOLUCION N°4504.- 06/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Paola ESPILOCIN, D.N.I. N° 26.457.673.

RESOLUCION N°4505.- 06/11/07.-

Aprobar el pago de la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de OCTUBRE/07, por los Agentes Eventuales, dependientes de las Secretarías y Direcciones Generales mencionadas en el visto, confeccionado por el Departamento Sueldos que asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y



SIETE MIL CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 197.052,32).

RESOLUCION N°4506.- 06/11/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Lorena A. GATICA, D.N.I. N° 27.505.132, con una remuneración equivalente a la categoría 09, según lo normado en el Anexo I de la Res. Municipal 3721/07, quien desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social—a partir del 01/10/07 y hasta el 10/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

RESOLUCION N°4507.- 06/11/07.-

DESIGNAR -a partir del 11/10/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Mabel C. DOTZEL, D.N.I. N° 10.951.352, quien desarrollará tareas como Coordinadora de los Talleres APE (categoría 13) en la Dirección de Promoción Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N°4508.- 06/11/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Gladis M. CHEUQUEPAN, D.N.I. N° 12.979.423, con una remuneración equivalente a la categoría 09, según lo normado en el Anexo I de la Res. Municipal 3721/07, quien desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social—a partir del 01/10/07 y hasta el 10/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

RESOLUCION N°4509.- 06/11/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Magdalena E. MELO, D.N.I. N° 21.385.489, con una remuneración equivalente a la categoría 09, según lo normado en el Anexo I de la Res. Municipal 3721/07, quien desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social—a partir del 01/10/07 y hasta el 10/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

RESOLUCION N°4510.- 06/11/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mariana DE LA CAL SONEGO, D.N.I. N° 27.514.029 con una remuneración equivalente a la categoría 10, según lo normado en el Anexo I de la Res. Municipal 3721/07, quien desarrollará tareas como Secretaria de los Talleres Aprender para Emprender, dependientes de la Secretaría de Acción Social—a partir del 08/10/07 y hasta el 10/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

RESOLUCION N°4511.- 06/11/07.-

RESCINDIR el Boleto de Compra-Venta de fecha 17/10/05, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Jessica P. VALDES y Moisés M. VALDEZ, que

adjudica en venta un lote de terreno individualizado catastralmente como Sección M, Mza 113B, Parcela 02, con una superficie de 250 mts cuadrados, según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ord. N° 047/04, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Una vez firme el acto administrativo, la Municipalidad procederá a realizar una nueva adjudicación del mismo a la ocupante actual del predio, por reunir los criterios sociales establecidos por la Ord. Municipal N° 019/03.

RESOLUCION N°4512.- 06/11/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Gladys MACAYA, D.N.I. N° 13.837.647, con una remuneración equivalente a la categoría 09, según lo normado en el Anexo I de la Res. Municipal 3721/07, quien desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social—a partir del 01/10/07 y hasta el 10/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

RESOLUCION N°4513.- 06/11/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250,00).

RESOLUCION N°4515.- 07/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ana Rosa ZAPATA, D.N.I. N° 11.430.206.

RESOLUCION N°4517.- 07/11/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 058/07, para la adquisición de 100 colchones de 1 plaza, 200 frazadas de 1 plaza, 500 chapas de cartón y 5 rollos de agrotileno con destino a la Asistencia Comunitaria y atención de emergencias, por un importe total de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 14.571,50), abonados dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
 - COLCHONERIA IDEAL, la adquisición de 50 colchones de 1 plaza por un importe de \$ 6.852,00.-
 - TIENDA ERIMAX, la adquisición de 50 frazadas de 1 plaza por un importe de \$ 1.485,00.-
 - MADER TECH SRL, la adquisición de 500 chapas de cartón por un importe de \$ 4.995,00.-
 - CORRALON YACOPINO S.A., la adquisición de 5 rollos de agrotileno negro por un importe de \$ 1.239,50.-

RESOLUCION N°4518.- 07/11/07.-

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 045/07 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de doce (12) fojas para la Contratación de una POLIZA DE SEGURO para la totalidad del Parque Automotor Municipal, con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00), con fecha de

apertura para el día 26 de Noviembre de 2007 a la hora 10:00.

RESOLUCION N°4519.- 07/11/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a las siguientes personas: Juana María NUÑEZ CORDOVA, D.N.I. N° 93.031.998; Jorgelina COLIPAN, D.N.I. N° 12.731.504; Emilio ACUÑA, D.N.I. N° 93.787.140, y María Nélida SAMPOLLA, D.N.I. N° 10.954.074.

RESOLUCION N°4520.- 07/11/07.-

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 212/07, para la adquisición de cepillos barrenderos y cabos destinados al barrido de calle pavimentadas, por un importe total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.469,75), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
 - AGROSUR SRL, el ítem 1 por un importe de \$ 2.265,00.-
 - FERRETERIA ITALIANA, el ítem 2 por un importe de \$ 204,75.-

Edicto

"La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en Expediente N° 5508-P-07 del registro del Poder Ejecutivo Municipal caratulado: "Presidencia del Concejo Deliberante s/ Rescisión Convenio A.CI.P.A.DI. s/ parcelas 031-G-963-03 y 04", se ha dictado la Resolución Municipal N°: 4596/07 que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 19 de Noviembre de 2007. VISTO... CONSIDERANDO... RESOLUCION: Art.1) RESCINDIR el convenio de comodato suscripto el 02/01/94 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Asociación Cipoleña Pro Ayuda al Discapacitado (A.CI.P.A.DI.), por las parcelas designadas catastralmente como 31-G-963-03 y 31-G-963-04, aprobado por Ordenanza N° 053/94.- Art.2) INSTRUIR a la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro para que una vez firme la presente, tome posesión en nombre de la Municipalidad de Cipolletti de las parcelas designadas catastralmente como 31-G-963-03 y 31-G-963-04.- Art.3) NOTIFICAR el texto íntegro de la presente a la Asociación Cipoleña Pro Ayuda al Discapacitado (A.CI.P.A.DI.).- Art.4) La Presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Claudio DI TELLA y por el Secretario de Obras Públicas, Agrim. Jorge BARRAGAN. Art.5) REGISTRARSE. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, archívese. Firmado: SR. ALBERTO WERETILNECK – INTENDENTE MUNICIPAL – DR. CLAUDIO DI TELLA – SECRETARIO DE GOBIERNO – AGRIM. JORGE BARRAGAN – SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS".

índice

- pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 108/07 (Ampliación Presupuesto 07)
- pág. 2 / Ordenanzas de Trámite
- pág. 3 / Declaración del Concejo Deliberante
- pág. 3 / Resoluciones del Concejo Deliberante
- pág. 3 / Resoluciones del Poder Ejecutivo
- pág. 12 / Edicto

